



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°108.

Dalcahue, 11 de Enero 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE DE DEPENDENCIAS MUNICIPAL Y TRASLADO DE CHOFER POR RETIRO DE BASURA
CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO : 12 Y 13-01- 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ROXANA C. CARDENAS CALISTO
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
DALCAHUE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:
-Secretaria Municipal
-Direcc. Ad. Y Finanzas